



Resolución Jefatural No. 252 AGN/J

Lima, 28 DIC. 1990

Visto el Oficio Nº132-90-AGN/ADHu/D del Director del Archivo Departamental de Huánuco y demás documentos que se adjuntan sobre reasignación de doña María Concepción CHAVEZ ARRIETA, servidora - STC de la Micro Región de Huamalfes-Departamento de Huánuco;

CONSIDERANDO

Que, en el Archivo Departamental de Huánuco se encuentra vacante la plaza de Técnico-3, categoría remunerativa STC;

Que, por razones del servicio es necesario proceder a su cobertura mediante reasignación de plaza del mismo nivel, para lo cual ha sido propuesta doña María Concepción CHAVEZ ARRIETA, Promotor Social, STC de la Micro Región de Huamalfes;

Que, la dependencia de origen ha emitido su informe correspondiente;

Estando con las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de Personal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo - Nº556 Ley del Presupuesto de la República para 1990-Artículo 68º, numeral 3) los Ds.Ss.Nos.001-77-PM-INAP, 018-85-PCM-Artículo 13ºinciso a), 005-90-PCM-Artículo 79º, 007-82-JUS, 016-82-JUS y 013-90-JUS;

SE RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** Reasignar a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a doña María Concepción CHAVEZ ARRIETA, Cargo: Promotor Social, Categoría: STC de la Micro Región Huamalfes, Pliego: 59 CORDE HUANUCO-IOGR-"AAC", Programa: 03 Micro Región Huamalfes: - Departamento y Provincia: Huánuco-Huamalfes-Ilata, a la plaza vacante del mismo nivel de Técnico 3, Categoría remunerativa: Servidor Técnico"C", nivel remunerativo: STC del Archivo Departamental de Huánuco.

**ARTICULO 2º.-** La citada servidora comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº276 y régimen de pensiones del Decreto Ley Nº19990 percibirá las remuneraciones y bonificaciones - que corresponde a la plaza de destino.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a las Asignaciones Específicas correspondiente al Presupuesto vigente, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN  
DIPER



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO  
Jefe